

SON SÓLO 17 MENSAJES EN REDES LOS QUE DEBEN RETIRARSE

Rechaza la consejera Erika Estrada que fallo del IECM sea por censura

Asegura que puede hablarse del cártel inmobiliario si hay certeza penal

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) Erika Estrada, negó que exista un acto de censura en las medidas cautelares que ordenan a algunos dirigentes y candidatos de Morena retirar publicaciones que vinculan con corrupción inmobiliaria al aspirante a la jefatura de Gobierno de la coalición Va X la CDMX, Santiago Taboada.

En entrevista, sostuvo que prueba de eso es que en el caso particular de la candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Clara Brugada, se determinó desechar la queja en su contra y no se ordenó retirar sus mensajes ni partes del primer debate, como fue solicitado por el PAN en su querrela.

“Nunca hubo censura, no se prohibió el uso de ninguna palabra y en CDMX se puede hablar del cártel inmobiliario en el contexto de las personas que están implicadas y así observadas por las autoridades penales.”

Aclaró que únicamente son 17 publicaciones en redes sociales las que se ordenó bajar y sólo se determinó el inicio del procedimiento especial sancionador contra una docena de dirigentes y candidatos por presuntas calumnias, por lo que “aún no hay sentencia, no hay sanción para nadie”, lo que corresponde al Tribunal Electoral al hacer el análisis de fondo del caso.

Explicó que el procedimiento salvaguarda la garantía de audiencia de los imputados, quienes tienen un plazo de cinco días para hacer llegar sus argumentaciones y pruebas, como podría ser alguna que indique que hay en la fiscalía

capitalina carpetas de investigación en las que Taboada está vinculado, aunque ese tipo de prueba tendría que ser aportada por la misma autoridad ministerial.

“En este momento todas estas personas involucradas pueden impugnar el acuerdo. Pueden ir al tribunal y decir se equivocó el IECM, aquí te traigo las pruebas y el tribunal valorará si revoca la medida cautelar”. Refirió que el instituto tiene la facultad de hacer ese tipo de consulta a la fiscalía.

Con respecto a las amenazas de muerte que ha recibido por redes

sociales, particularmente en X, al igual que el consejero Mauricio Huesca a partir de este caso, Estrada dijo que se han detectado al menos un centenar de cuentas que fueron creadas expresamente para amenazar e insultar.

Agregó que es una situación lastimosa porque no sólo atenta contra su prestigio profesional, sino que lastima su entorno familiar y preocupa que se permita “normalizar ese tipo de violencia digital”.

Dijo que valora la posibilidad de denunciar, en tanto que el consejero Huesca, consultado al respecto, señaló que por ahora no ha pensado en proceder penalmente.

En tanto, el representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, informó que ayer fueron notificados formalmente del inicio del procedimiento con las medidas cautelares y comenzaron a elaborar el escrito de impugnación para entregarlo al Tribunal Electoral dentro de los próximos cuatro días, al considerar que son excesivas y violan el derecho a la libertad de expresión de los dirigentes y candidatos vinculados, sobre todo en el caso de los senadores César Cravioto y Citlalli Hernández, respecto de su prerrogativa de inviolabilidad parlamentaria.

